<u>ACTA Nº 034-2022</u> ESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO



En el Distrito de Pampas, en el Jirón Bolognesi N° 418, sede administrativa de la UNAT, siendo las 14 horas del 10 de junio del 2022, se reunieron los miembros de la COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO: Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente, Dra. Gladys Bernardita Leòn Montoya Vicepresidenta Académica, Dr. Alberto Valenzuela Muñoz Vicepresidente de Investigación y el Abog. Adalberto Cruz García, en calidad de Secretario General.



El Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente dirige la sesión. A continuación, se pasa a verificar el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los tres (3) miembros de la Comisión Organizadora referidos líneas arriba y el Abog. Adalberto Cruz García, Secretario General. De conformidad con el Artículo 6.2.1 DEL RÉGIMEN DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS, según la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, es procedente la sesión extraordinaria.

PRESIDENTE:

El Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente hace el saludo respectivo y se da inicio a la sesión.

AGENDA:

El Secretario General informa que tiene documentos en despacho:



- Devolución de dinero por concepto de pagos no aplicados del ciclo nivelación 2022-0 de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la UNAT.
- 2. Licencia por maternidad (prenatal y posnatal acumulado) a favor de la Mg. Liszeth Paola Cerna Ruiz.
- 3. Incorporar al M.Sc. Eudes Villanueva López al REDI UNAT.
- Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO DEL USO DE PLANTAS MEDICINALES DE LOS PADRES DE FAMILIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ANEXO RUNDO, TAYACAJA, HUANCAVELICA, PERÚ.
- Renuncia formulada por el Mg. Gino Paul Prieto Rosales al cargo de Director de Centro Preuniversitario de la UNAT.



1.-Devolución de dinero por concepto de pagos no aplicados del ciclo nivelación 2022-0 de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la UNAT.

Que, mediante INFORME Nº 101-2022-UNAT/P-DIGA el Director General de Administración, solicita la aprobación mediante acto resolutivo la devolución de dinero por concepto de pagos no aplicados del ciclo nivelación 2022-0 de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, a favor de 5 estudiantes (tal como se detalla en el cuadro adjunto), por el monto total de s/. 360.00 (trescientos sesenta con 00/100 soles); el cual cuenta con informe del coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental y el Jefe de la Unidad de Tesorería de la UNAT; Luego de revisar al detalle los miembros de la comisión organizadora, por unanimidad acuerdan:

APROBAR

La devolución de dinero por concepto de pagos no aplicados del ciclo nivelación 2022-0 de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, a favor de 5 estudiantes (tal como se detalla en el cuadro adjunto), por el monto total de s/. 360.00 (trescientos sesenta con 00/100 soles).

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CODIGO	CURSOS	MONTO S/.
			Cálculo II	60.00
1	Condori Cárdenas Pamela	0071007458	Física aplicada	60.00
			Cálculo II	60.00
_			Física general	60.00
2	Del Pino Gutiérrez Flor del Roció	0071241725	Topografía	60.00
			Cálculo II	60.00
_			Física aplicada	60.00
3	Villalba Amancay Sarai Milagros	0071345417	Topografía	60.00
			Cálculo II	60.00
			Física aplicada	60.00
4	Luz Kelly Antonio Poma	0070981763	Topografía	60.00
			Cálculo II	60.00
5	Cárdenas Infante María Elena	0060455737	Física general	60.00

2.-Licencia por maternidad (prenatal y posnatal acumulado) a favor de la Mg. Liszeth Paola Cerna Ruiz.

Que, mediante INFORME Nº 102-2022-UNAT/P-DIGA el Director General de Administración, solicita la aprobación mediante acto resolutivo la licencia por maternidad (prenatal y posnatal acumulado) a favor de la Mg. Liszeth Paola Cerna Ruiz docente ordinario de categoría auxiliar a tiempo completo de la UNAT, por el periodo de 98 días a partir del 26 de mayo de 2022 hasta el 31 de agosto de 2022 conforme se acredita con Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo-CITT Nº A-307-00017456-22; el cual cuenta con informe del Director del Departamento Académico de Ciencias Básicas y Estudios Generales y el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la UNAT; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR

La licencia por maternidad (prenatal y posnatal acumulado) a favor de la Mg. Liszeth Paola Cerna Ruiz docente ordinario de categoría auxiliar a tiempo completo de la UNAT, por el periodo de 98 días, con eficacia anticipada del 26 de mayo de 2022 hasta el 31 de agosto de 2022.

3.-Incorporar al M.Sc. Eudes Villanueva López al REDI UNAT.

Que, mediante INFORME N° 054-2022-UNAT/P-VPI la Vicepresidencia de Investigación solicita la incorporación del M.Sc. Eudes Villanueva López docente ordinario de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, al REDI UNAT, por ser reconocido por el CONCYTEC como investigador RENACYT; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

INCORPORAR

Al M.Sc. Eudes Villanueva López al REDI UNAT, por ser reconocido por el CONCYTEC como investigador RENACYT.









4.-Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO DEL USO DE PLANTAS MEDICINALES DE LOS PADRES DE FAMILIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ANEXO RUNDO, TAYACAJA, HUANCAVELICA, PERÚ.

Que, mediante INFORME Nº 00000181-2022-UNAT/P-VPA la Vicepresidencia Académica, visto el Acta de Reunión Nº 01 y la Ficha de Calificación suscrita por la Comisión Evaluadora de Gestión de la Responsabilidad Social Universitaria; solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: Fortalecimiento del Conocimiento del uso de Plantas Medicinales de los Padres de Familia de las Instituciones Educativas del Anexo Rundo, Tayacaja, Huancavelica, Perú, y la participación de los ejecutores del mencionado proyecto; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR

El Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO DEL USO DE PLANTAS MEDICINALES DE LOS PADRES DE FAMILIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ANEXO RUNDO, TAYACAJA, HUANCAVELICA, PERÚ; los ejecutores son:

Responsables del Proyecto.

- M.Sc. Charles Frank Saldaña Chafloque (función: elaboración, coordinación, liderar todas las actividades del proyecto).
- Mg. Mercedes Acosta Román (función: elaboración, coordinación, liderar todas las actividades del proyecto).
- Mg. Olivia Alarcón Soto (función: elaboración, coordinación, liderar todas las actividades del proyecto).

Colaboradores Externos del Proyecto.

- Directora de la I.E. 31046, Profesora María Gabriela Mena Aguedo (función: apoyo del local para las capacitaciones y convocatoria a los padres de familia de su institución educativa).
- Directora del Inicial de Rundo, Profesora Rosa Carolina Quijada Pérez (función: apoyo del local para las capacitaciones y convocatoria a los padres de familia de su institución educativa).

5.-Renuncia formulada por el Mg. Gino Paul Prieto Rosales al cargo de Director de Centro Preuniversitario de la UNAT.

Que, mediante INFORME Nº 00000184-2022-UNAT/P-VPA la Vicepresidencia Académica, en atención a la CARTA N° 002-2022-UNAT/GPPR, suscrito por el Mg. Gino Paul Prieto Rosales, solicita se acepte la renuncia formulada por el Mg. Gino Paul Prieto Rosales, agradeciéndole por los servicios prestados en esta casa superior de estudio, que ha venido ejerciendo desde el 26 de abril de 2021. Asimismo, agradecer al Mg. Harold Pawel Johao Ore Quiroz por los servicios prestados como Coordinador del Centro Preuniversitario de la UNAT que ha venido ejerciendo desde el 26 de abril de 2021; y proponer al Mg. Harold Pawel Johao Ore Quiroz como Director del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, con las responsabilidades inherentes al cargo; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:



ACEPTAR

La renuncia formulada por el Mg. Gino Paul Prieto Rosales como Director del Centro Preuniversitario de la UNAT, al 10 de junio de 2022; agradeciéndole por los servicios prestados a esta casa superior de estudios.

DAR POR CONCLUIDA

E. MEDINA RESIDENTE

Dr. Alberto Valonzuela Muños MICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

La designación del Mg. Harold Pawel Johao Ore Quiroz como Coordinador del Centro Preuniversitario de la UNAT, al 10 de junio de 2022; agradeciéndole por los servicios prestados a esta casa superior de estudios.

DESIGNAR

Al Mg. Harold Pawel Johao Ore Quiroz como Director del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, a partir del 13 de junio de 2022; con las responsabilidades inherentes al cargo.

Los miembros de la Comisión Organizadora autorizan al Secretario General redacte los acuerdos en las resoluciones correspondientes.

No habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las 16 horas, del mismo día, mes y año se da por concluido la presente sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.